

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.438/2012

Aprobado por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2012, el expediente de Rectificación de

Saldos Iniciales a 1 de enero de 2012 de Obligaciones y Derechos de Presupuestos Cerrados, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cardeña a 27 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.